

5.<sup>ta</sup> Lorca Justicia y Reg.<sup>to</sup> de ella en la sala q.  
acostumbra q.<sup>ta</sup> trata con tocarme al servicio  
de S. M. bien y utilidad de esta republica a favor  
del Sr. D. Torquato Antonio Collado el fonde-  
so de S. M. su Alcalde el Caiman honorario  
de la R. Chancilleria de Granada Correg.<sup>or</sup> de esta  
dha. Ciudad y los S.<sup>res</sup> D. Juan Luis de Arma-  
nua, D. Pedro Josef de Quixos, D. Josef Maria  
Vinas, D. Valentin Benlinguero Regidores,  
y D. Guies Hernandez Procua.<sup>r</sup> Sindico Gen.<sup>l</sup>  
Enviaron en este Ay.<sup>to</sup> los Procuradores de la  
y juraron por Dios y a una cruz segun dho.  
haber citado a los S.<sup>res</sup> Capitulares Diputados  
del comun y Procur.<sup>or</sup> Gen.<sup>l</sup> y Personero para este  
Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar  
por el S.<sup>or</sup> Corregidor a fin de ver el arancel de  
comestibles: una R. orden sobre el señalamiento  
de agricultura y otras mandado publicar por  
S. M.: una orden del R.<sup>o</sup> y Supremo Consejo de  
Castilla para que se presenten en él los títulos  
y aranceles primordiales sobre el dho. de bodega  
y cabaza baxo apercebimiento de secuelas y  
el repartimiento de la contribucion de Menestiles  
camas y paga para la tropa en el corriente  
año, como tambien para ser un memorial de  
Juan Perez solicitando licencia para estable-  
cer una tahona y dijeron: que los S.<sup>res</sup> D.  
Cayo Leon de Salcedo D. Fran.<sup>co</sup> Garcia Navarro  
y D. ~~José~~ Gomez manzanera se hallan accidentados  
y ausentes los S.<sup>res</sup> D. Andres Chico D. Andres Va-  
lera y D. Benito de Moya Angeles, todos Reg.<sup>res</sup>  
En vista del Arancel de comestibles p.<sup>a</sup> la semana  
proxima acordó la Ciudad con

Juram.<sup>to</sup> de  
los Procuradores

Arancel.



